

3327126

COPIA



NUMERO : (1.688)

CONTRATO DE DONACION : OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR EUDER ALDO SALTOS ROLDAN Y SENORA SANTA EULALIA ARTEAGA TUMBACO.

CUANTIA : USD \$ 1,969.92

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves treinta y uno de mayo del año dos mil siete, ante mí, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTE", la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA, debidamente representada por sus Personeros Legales, los señores Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO y Abogada VERONICA MACIAS VELEZ, en sus calidades de ALCALDE y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL Encargada, respectivamente, según consta de la copia de sus nombramientos que se adjuntan a este protocolo como habilitantes. Los

D. Simón Zambrano Vinesa
Notario Público Cuarto
Manta

Representantes Legales son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIOS", los conyuges señor EUDER ALDO SALTOS ROLDAN y señora SANTA EULALIA ARTEAGA TUMBACO, que por sus propios derechos, a quienes

AREA NOTARIA PUBLICA CUARTA
TEAM MANTA - MANABI

Sello
72.51
Aval. / 05

de conocer doy en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco nueve cero ocho nueve nueve guión seis y uno tres cero seis nueve cuatro cinco dos uno guión uno; respectivamente, cuyas copias fotostática debidamente certificada por mi agregó a esta escritura como documento habilitante. Los Donatarios son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACION, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen por una parte, la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO** y Abogada **VERONICA MACIAS VELEZ**, en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico Municipal Encargada respectivamente; y, por otra

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

parte, los cónyuges señor EUDER ALDO SALTOS ROLDAN

señora SANTA EULALIA ARTEAGA TUMBACO, portadores de

sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números

uno tres cero cinco nueve cero ocho nueve nueve guión seis

y uno tres cero seis nueve cuatro cinco dos uno guión uno;

respectivamente, en su calidad de DONATARIOS.- **SEGUNDA :**

ANTECEDENTES.- Debido a los diferentes fenómenos naturales

de orden climáticos que se dio en la ciudad de Manta,

muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó

al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedad del

Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de

propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo

en pleno en sesión celebrada el quince de agosto del año dos

mil uno, autorizó a los representantes legales del Municipio de

Manta, para que procedieran a firmar las Escrituras de

Compraventa, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho

esto entregar a sus poseesionarios previo cumplimiento de los

requisitos legales.- **TERCERA : ANTECEDENTES DE DOMINIO.-**

El Municipio de Manta, adquirió la extensión de terreno

mencionado mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario

Público del cantón Manta, Doctor Simón Zambrano Vines, con

fecha once de diciembre del dos mil dos, inscrita en el Registro



Dr. Simón Zambrano Vines
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

de la Propiedad del cantón Manta, bajo el número ciento setenta y siete del registro de Compraventa y anotada en el Repertorio General bajo el número cincuenta y cuatro con fecha enero veintisiete del dos mil tres, posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaria Tercera del cantón Manta, con fecha julio dos del dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el número diecisiete del registro de planos Acta de Entrega Recepción anotado en el Repertorio General dos mil novecientos noventa y tres de fecha julio veintitrés del dos mil tres.- **CUARTA : CLAUSULA ESPECIAL.**- Por tratarse de una minuta de Donación de solares para personas de modestos recursos económicos y de conformidad con el Artículo Doscientos ochenta y uno de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, los Donatarios darán estricto cumplimiento a las disposición invocada, salvo expresa autorización del Municipio de Manta, dicho bien mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, por el lapso de quince años. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta (Departamento Jurídico).- **QUINTA :**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

DONACION.- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores



la **Hustre** Municipalidad de Manta, dona a los cónyuges señor **EUDER ALDO SALTOS ROLDAN** y señora **SANTA EULALIA**

ARTEAGA TUMBACO, el lote de terreno que está ubicado en la

Urbanización Municipal Urbirrios, Manzana "K - Uno" lote

número Veintiséis, cuyas medidas y linderos son las siguientes :

POR EL FRENTE : Con ocho metros y lindera con Avenida
Doscientos treinta y cuatro - A; **POR ATRÁS** : Con ocho metros
y lindera con lote número Diecinueve; **POR EL COSTADO
DERECHO** : Con quince metros y lindera con lote número
Veinticinco; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** : Con quince
metros y lindera con lote número Veintisiete, con una
superficie total de **CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.-**

SEXTA : CUANTIA .- La cuantía de esta minuta asciende a la
suma de **UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES
CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS. SEPTIMA : LAS DE ESTILO** .-

Usted señor Notario se servirá agregar a la presente minuta,
las demás formalidades de estilo para la plena validez de la
misma. (Firmado) Abogada **VERONICA MACIAS VELEZ**. Registro

número : Mil setecientos cuarenta y siete.- **COLEGIO DE
ABOGADOS DE MANABI**. Hasta aquí la minuta que los
comparecientes la ratifican y complementada con sus

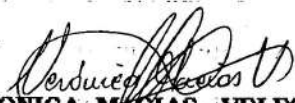
D. Simón Lombaco Bages
Notario Público Cuarta
Mantabí
Mantabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-



Ing. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE I. MUNICIPIO DE MANTA



VERÓNICA MACÍAS VELEZ
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL (E)



EUDER ALDO SALTOS ROLDAN
C.C.No. 130590899-6



SANTA EULALIA ARTEAGA TUMBACO
C.C.No. 130694521-1



EL NOTARIO .-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



or \$ 1.00 ctv.

026680

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en solar	
6	perteneciente a MUNICIPIO DE MANTA	
7	ubicada EN URBIRIOS	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL FTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE 99/100 DOLARFS \$1.969,92	
10	Nota: no paga ALCABALAS POR EXONERACION, AVALUO DEL 2005 \$29,00	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$	\$
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta, 29 de Mayo del 2007 del 2007	
25	ING. VICENTE MIELES MORA	
26	Director Financiero Municipal	

25
26
27
28

Notario Público
Marta Mena

[Firma]
ING. VICENTE MIELES MORA
Director Financiero Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico: que el SR. EUDER ALDO SALTOS ROLDAN, portador de la C.I. 130590899-6 han sido Beneficiados por esta Ilustre Municipalidad de Manta en dónarles un lote de terreno ubicado en la ciudadela Urbirrios en la manzana "K-1" lote # 26.

Por lo expuesto los interesados puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes

Manta, Mayo 23 del 2007



por Johanna de Palma
C.P.A. Kenia Zambrano Macias.
TESORERA MUNICIPAL

KMZM/ Johanna de Palma

Y FE: que las precedentes
reproducciones zeroescopicas
en 01 fojas titiles, anver os
repor os son iguales a sus
origi: ~~04 JUN 2007~~ 04 JUN 2007

Dr. Simón Zambrano Dima
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

7126
MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

05/29/2007



No. 2386

Especie Valorada

\$ 1,00

N. 045598

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 3327126000

Ubicado en: URBIRIOS MZ K1 LOTE 26

Area total del predio según escritura: -

Area total del predio: 120M2

Perteneciente al señor(a) **MUNICIPIO**

Cuyo Avalúo **VIGENTE** en dólares es de :


TERRENO	1,969.92
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	1,969.92

SON: Mil novecientos sesenta y nueve 92/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	29.00
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	29.00

Son: Veintinueve 00/100 dólares


Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.

Marisol A.

Dr. Simón Humberto Bineca
Notario Público Charista
Manta - Manabí



Valor \$ 1,00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 018718

AUTORIZACIÓN

Nº 276-1899

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor: EUDER ALDO SALTOS ROLDAN para que celebren escritura de Donación del Lote # 26 de la Manzana "K-1" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 234-A Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "K-1" Lote # 26

Frente: 8,00m. – Avenida 234-A

Atrás: 8,00m. – Lote # 19

Costado Derecho: 15m. – Lote # 25

Costado Izquierdo: 15m. – Lote # 27

Area: 120,00 m2

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Mayo 27 del 2007

G.C.



Arg: Galo Álvarez González
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

*COPIA: Que las precedentes
reproducciones xerográficas
en 01 fojas útiles, conser. es
reversas son iguales a sus
originales. Manta 04 JUN 2007*


Dr. Simón Zambrano Vique



1000 = \$ 1,00 Dólar

035286

1	
2	
3	TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
8	MUNICIPIO Por consiguiente se establece
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 29 mayo
11	VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE
12	#3327126000 URBIRIOS MZ-K1 LOTE 26
13	Manta. Veinte y nueve de mayo de dos mil siete
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	


 Notario
 Daniel C. Lombardi
 Manta





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001


COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 15474

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CI/RUC: MUNICIPIO DE MANTA NOMBRES : RAZÓN SOCIAL: MZ-K1 LT. 26 URBIRIOS DIRECCIÓN :		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:													
REGISTRO DE PAGO 15474 Nº PAGO: DELGADO CHOEZ CLAUDIA CAJA: 29/05/2007 14:52:51 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL A PAGAR</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00			3.00	TOTAL A PAGAR		
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR													
		3.00													
		3.00													
TOTAL A PAGAR															
AREA DE SELLO 		VALIDO HASTA: Thursday, June 28, 2007 CERTIFICADO DE SOLVENCIA													

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

JOY FE: Que las precedentes
 reproducciones, xerocografías
 en 01 fojas útiles, anversas
 reversas son iguales a sus
 originales, en fecha 04 JUN 2007

Dr. Simón Zambrano Viqueza
 NOTARIA CUARTA
 Manta - Ecuador

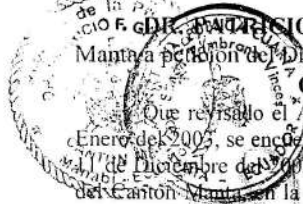
RP
M



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MANTA

Dr. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta a petición del Dr. Gonzalo Molina Menéndez.



CERTIFICADO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, Consta que con fecha 27 de Enero del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 11 de Diciembre del 2002 ante "Abg." Simón Zambrano Vences, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, vende a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA debidamente representado, por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y el Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote número tres del predio "El Porvenir" ubicado en la Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte Propiedad señor José Luis Cevallos setecientos treinta y ocho metros. Sur propiedad del Sr. José Luis Cevallos ochocientos treinta y cuatro metros. Este avenida circunvalación quinientos ocho metros, Oeste terrenos Baldíos y Otros propietarios trescientos treinta y seis metros, La superficie total del inmueble es de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra a José Luis Cevallos Holguín y esposa mediante escritura pública de Compraventa, suscrita en la Notaria primera del cantón Manta, el 30 de Septiembre de 1976 inscrita el 26 de Noviembre de 1976.

Con fecha 23 de Julio del 2003, bajo el No. 17, se encuentra inscrita Acta-entrega Recepción de Planos, autorizada el 2 de Julio del 2003, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta en la que constituyen la URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote número 23 de la Manzana "K-1" de la URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se remite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrados se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la corte superior de Portoviejo, por lo tanto salvamos error u o misión, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Mayo 22 del 2007

Dr. Patricia H. Garcia H.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

Quelquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se emitiera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

De los Juicios
Declarados Actualizados



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

1470

EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABI

En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorga la presente credencial
al Señor:

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de
las Elecciones del 17 de Octubre del 2004, ha resultado electo.

ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANA

Portoviejo, 1 de Diciembre del 2004

[Firma]
PRESIDENTE

[Firma]
SECRETARIO


 CIUDADANIA: 130207395-0
 ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 JULIO 1957
 0031-00779
 MANABI/MANTA
 MANTA 1957


ECUATORIANA ***** E333312222
 CASADO ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
 SUPERIOR ING. MECANICO
 ORLEY ZAMBRANO
 ZIVIRA CEDENO
 MANTA 05/07/2004
 05/07/2004
 REN 0318043


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 131-0111 1302073950
 ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

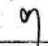

CIUDADANO (A)

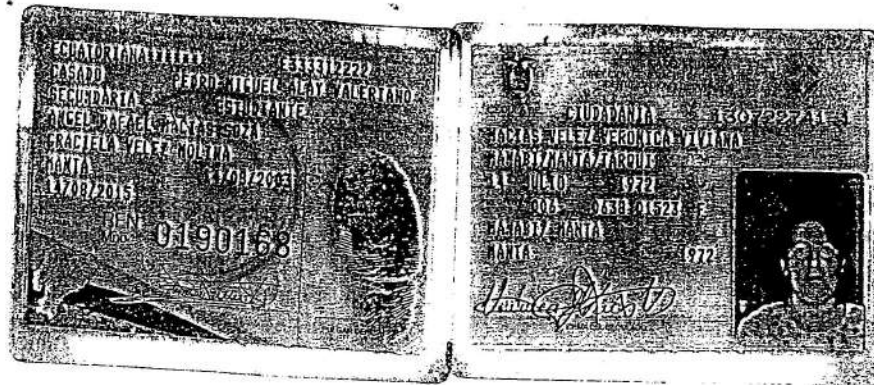
Usted ha ejercido su derecho
 y cumplió su obligación de sufragar
 en la Consulta Popular Nacional
 del 15 de Abril del 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Simón Zambrano Viquez
 Notario Público Cuarta
 Manta = Manta

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones xeroscópicas
 en 04 fojas útiles, anexas
 referidas son iguales a sus
 originales en Manta, 04 JUN 2007



 Dr. Simón Zambrano Viquez
 NOTARIA CUARTA
 Manta = Ecuador



D. Simon...
 Notario Público
 Manta - Manabí

Y FE: Que las presentadas
 reproducciones zeros: cas
 en el fojas útiles, a ser es
 reverb: os son iguales, a sus
 originales, Manta 04 JUN 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO ECUATORIENSE DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA
 SALTOS ROLDAN EUDER ALDO
 27 NOVIEMBRE 1973
 MANABI/SANTA ANA/LA UNION
 03 057 005
 MANABI SANTA ANA
 LA UNION
Eudor Saltes



ECUATORIA VOTANTE
 CASADO SANTA EUGALIA
 PRIMARIA ALBIZEL
 EN LOS SALDOS COGENY
 MERCEDES ROLDAN ROBINSON
 MANTA 27/07/99
 0270772011
 99
 FOTOGRAFIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 15 DE ABRIL DE 2007
 018-0097 1305908996
 NUMERO CEDULA
 SALTOS ROLDAN EUDER ALDO
 MANABI
 PROVINCIA MANTA
 CANTON MANTA
 PARROQUIA
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTAS 010 FOJAS ESTAN
RECIBIDAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinces

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
SIETE.- ESCRITURA NUMERO : MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y
OCHO. DOY FE,




Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí